

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48276 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 578/2012 se dictó un auto de fecha 4 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de AGREF, S.A., con NIF A08736787, con domicilio en Carretera C-17 KM 17.4, Lliçà de Vall.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200064325-1